



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 632 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 JUN 2012.

VISTO: El Oficio N° 515-2012/GOB.REG.HVCA/PPR con Proveído N° 472555-2012/GOB.REG-HVCA/PR y la Resolución Gerencial General Regional N° 504-2012-GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 504-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de mayo del 2012, se Autoriza a la Procuraduría Pública Regional de Huancavelica iniciar las acciones penales a que hubiera lugar conforme a la evaluación, contra el Ing. José Eliseo Verástegui Huarancca, en su calidad de Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente, encargado de la oficina, el Ing. Teobaldo Quispe Guillen, en su calidad de Coordinador de Camélidos Sudamericanos conforme acredita el Memorándum N° 2487-2012/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, de fecha 19 de diciembre del 2011, y recepcionado por el interesado el 20 de diciembre del 2011, y el encargado del despacho el Ing. Augusto Otárola Toscano, Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas conforme se acredita en el Memorándum N° 236-2012/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, de fecha 22 de febrero del 2012, quien firma por el Ing. Jesús M. Pariachi Osorio, en su calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica, por la supuesta comisión del ilícito penal contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Doloso, por los hechos expuestos en el Informe N° 022-2012/GOB.REG-HVCA/PRR-tgpe;

Que, mediante el Oficio N° 515-2012/GOB.REG.HVCA/PPR, de fecha 29 de mayo del 2012, la Procuraduría Pública Regional solicita se Incorpore al Contratista Dieler Gonzales Mercado y otros que resulte responsables, dentro de los alcances de la Resolución Gerencial General Regional N° 504-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de mayo del 2012, por la presunta comisión del ilícito penal contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Doloso, por los hechos expuestos en el informe N° 022-2012/GOB.REG-HVCA/PRR-tgpe;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Contratista Dieler Gonzales Mercado y otros que resulten responsables, dentro de los alcances de la Resolución Gerencial General Regional N° 504-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de mayo del 2012, que Autoriza a la Procuraduría Pública Regional de Huancavelica iniciar las acciones penales a que hubiera lugar conforme a la evaluación, contra el Ing. José Eliseo Verástegui Huarancca, en su calidad de Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 632 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

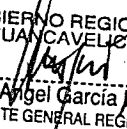
Huancavelica, 14 JUN 2012.

encargado de la oficina, el Ing. Teobaldo Quispe Guillen, en su calidad de Coordinador de Camélidos Sudamericanos conforme acredita el Memorándum N° 2487-2012/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, de fecha 19 de diciembre del 2011, y recepcionado por el interesado el 20 de diciembre del 2011, y el encargado del despacho el Ing. Augusto Otárola Toscano, Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas conforme se acredita en el Memorándum N° 236-2012/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, de fecha 22 de febrero del 2012, quien firma por el Ing. Jesús M. Pariachi Osorio, en su calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica, por la supuesta comisión del ilícito penal contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado Doloso, por los hechos expuestos en el Informe N° 022-2012/GOB.REG-HVCA/PRR-tgpe.

ARTICULO 2.- ENCOMENDAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, deberá efectuar las acciones de interposición y las que resulten necesarias respecto al contratista Dieler Gonzales Mercado y otros que resulten responsables, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 504-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de mayo del 2012.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

